

Introducción:

Cartografía de la traducción e interpretación en los servicios públicos (TISP): el paquete de trabajo de la UE sobre TISP y lenguas de menor difusión (LMD) en la Red de Másteres Europeos de Traducción

Carmen Valero-Garcés

Universidad de Alcalá, España

 <https://orcid.org/0000-0001-5960-0236>
carmen.valero@uah.es

Bianca Vitalaru

Universidad de Alcalá, España

 <https://orcid.org/0000-0003-0618-3867>
bianca.vitalaru@uah.es

El multilingüismo es uno de los pilares fundamentales de la Unión Europea (UE) (Tratado de Roma, 1958), que está consagrado en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE (European Union 2000) como el derecho de toda persona nacional de la UE a utilizar cualquiera de las 24 lenguas oficiales para la comunicación con las instituciones europeas, las cuales deberán responder en la misma lengua. Este derecho protege la diversidad cultural y lingüística en la UE, a las que convierte en parte esencial de la herencia cultural europea. De hecho, la política lingüística europea se desarrolla de acuerdo con tres objetivos: 1. la comunicación con los ciudadanos en su propia lengua; 2. la protección de la diversidad lingüística europea, y 3. la promoción del aprendizaje de lenguas en Europa.

Los Estados miembros de la UE han desarrollado varios instrumentos y estrategias para la consecución de estos tres objetivos: impulsar el aprendizaje de lenguas, consolidar una comunidad de traductores e intérpretes que faciliten la comunicación entre las instituciones multilingües y los Estados miembros y desarrollar sus propias tecnologías lingüísticas para favorecer la comunicación a pesar de las barreras lingüísticas.

¿Cómo citar este artículo?

Valero-Garcés, C. & Vitalaru, B. (2025). Cartografía de la traducción e interpretación en los servicios públicos (TISP): el paquete de trabajo de la UE sobre TISP y lenguas de menor difusión (LMD) en la Red de Másteres Europeos de Traducción. *FITISPos International Journal*, 12(1), 11-22. <https://doi.org/10.37536/FITISPos-IJ.2025.12.1.431>

Además de las lenguas oficiales, la UE reconoce la importancia de las lenguas regionales y minoritarias a través de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, aprobada en 1992 (Consejo de Europa 1992) y en vigor desde 1998. En dicha Carta se explicita que “las lenguas regionales o minoritarias” son las lenguas que los nacionales de un determinado Estado han utilizado tradicionalmente en un territorio de dicho Estado, “[...] sin incluir [...] lenguas de los migrantes”, o lenguas de menor difusión (LMD).

Estas son dos realidades diferentes, reguladas por normativa diferente, como corresponde a sociedades cada vez más globalizadas y diversas, características que también conllevan la existencia de diferentes perspectivas en lo que a la planificación e implementación de políticas lingüísticas se refiere. Sin embargo, como señalan Monzó and Mellinquer (2022), igual que la planificación e implementación de políticas lingüísticas puede servir a la justicia social, también puede servir a la injusticia social.

La migración, con la consecuente diversidad lingüística y cultural, es un fenómeno que tiene (y tendrá) un considerable impacto en los países de la UE y en la sociedad occidental. Esto nos lleva a pensar en una nueva dimensión del multilingüismo porque, conforme los movimientos migratorios se intensifican en todo el mundo, la diversidad lingüística aumenta. Para abordar la variedad de lenguas y culturas que conviven en nuestras ciudades, debemos replantear las políticas lingüísticas actuales y prestar mayor atención a cuestiones de justicia social y derechos humanos (Valero Garcés, 2023, p. 49).

El interés por las lenguas en el derecho internacional no es una novedad; así lo evidencia el amplio conjunto de declaraciones, convenciones o acuerdos en defensa de los derechos lingüísticos, aunque su valor vinculante varía y sigue percibiéndose una distancia entre la teoría y la práctica. Todo ello, en el contexto de los numerosos instrumentos jurídicos internacionales que se han desarrollado para la protección de varios derechos: a la lengua, a la no discriminación, a la libertad de expresión, a la cultura o a un juicio justo, entre otros (Valero Garcés y Rodríguez Ortega 2023: XVI). El objetivo de estas disposiciones legales es proteger, de hecho, las lenguas y a sus hablantes.

Sin embargo, como apunta Mowbray (2022, p.39):

[...], los derechos lingüísticos expresados en el derecho internacional no garantizan necesariamente la justicia lingüística —entendida en sentido amplio como la justicia entre hablantes de lenguas diferentes— e incluso pueden exacerbar algunas de las dificultades a las que se enfrentan los hablantes de lenguas de menor difusión.

Prueba de ello es el hecho de que las comunidades lingüísticas predominantes son las que deciden qué ofrecer a las comunidades lingüísticas “secundarias”, además de que muchas de las políticas se basan en principios monolingües que eluden las realidades lingüísticas complejas en las que operan. Como consecuencia, la distribución de recursos entre los grupos lingüísticos no es equitativa. Esto conlleva la existencia de diferentes grados de dignidad, consideración y posibilidades de acceso (Piller, Zhang, & Li, 2020). Básicamente, como señala Monzó-Nebot (2023, p. 41), podría concluirse que las minorías lingüísticas con frecuencia se enfrentan a formas institucionalizadas, sistemáticas y polifacéticas de desventaja.

Abordar la gran variedad de lenguas y culturas presentes en nuestras ciudades con el influjo de migración y de lenguas de menor difusión hace necesario un replanteamiento de las políticas lingüísticas actuales y una mayor atención a las cuestiones de justicia social y derechos humanos. A principios de siglo, Siguan (2001) lamentaba, en relación con las lenguas regionales o minoritarias, el “silencio absoluto” que mantenía la UE con respecto a la política lingüística. Siguan recordaba que no existe estado monolingüe y que la UE debería definir una política lingüística que regulara más allá de las lenguas oficiales. Además, también existen muchas lenguas sin estado, así como lenguas que pertenecen a un estado pero tienen comunidades de hablantes en otro estado. Por último, la enseñanza de lenguas debería proporcionar herramientas no sólo para la comunicación, sino también para la fraternidad y el reconocimiento del otro (2001).

Los Estados miembros pueden crear legislación en materia lingüística que proteja sus lenguas regionales o minoritarias, teniendo en cuenta la legislación de la UE, en especial el principio de no discriminación de ciudadanos europeos (Arzoz, 2014, p. 47). Existen, por lo tanto, diferencias entre los propios Estados miembros. A menudo las leyes nacionales solo reconocen estos derechos a los miembros de minorías que son, a su vez, ciudadanos del país, quienes normalmente conocen también la lengua oficial. Estos derechos se consideran excepciones a la norma que exige el uso de la lengua nacional.

La situación cambia en el caso de las lenguas de menor difusión. Estas son las que más varían entre países y regiones y las que generan la mayor demanda de TISP. Los recursos humanos y logísticos disponibles son muy diferentes y los hablantes de estas lenguas no siempre conocen la lengua o lenguas de contacto del país, como suele ocurrir con los hablantes de lenguas cooficiales o lenguas regionales o minoritarias. Ante esta situación, los Estados miembros receptores de migrantes o solicitantes de asilo se ven en la necesidad de buscar soluciones, normalmente soluciones locales o regionales que, pese a sus esfuerzos, a menudo resultan insuficientes. Encontramos, así, un gran abanico de soluciones para hacer frente a las barreras lingüísticas y culturales, así como propuestas formativas y programas de voluntariado y proyectos.

1 Creación del grupo de trabajo ‘Mapping Public Service Interpreting and Translation in the EU’

Teniendo en cuenta el contexto anterior, la creación de una red de TISP especializada fue una respuesta necesaria e innovadora por parte de la comunidad internacional de profesionales de la interpretación y de la traducción, así como de los investigadores a la sociedad y el resultado de un trabajo conjunto. De este modo, en primavera de 2020, se creó el grupo de trabajo ‘Mapping Public Service Interpreting and Translation in the EU’ (EU WG PSIT) en el marco de la red de Másteres Europeos de Traducción¹ (EMT, por sus siglas en inglés) de la Dirección General de Traducción (EU-DGT) (European Commission, 2024) a la propuesta de la Profesora Carmen Valero-Garcés, coordinadora de este grupo. Carmen Valero-Garcés es miembro del comité de la EMT, codirectora del Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos (CITISP) y coordinadora del grupo de investigación FITISPos (Grupo de Formación e Investigación en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos) (FITISPos s. f.) de la Universidad de Alcalá (Madrid, España).

¹ La Red EMT es un proyecto conjunto entre la Dirección General de Traducción (DGT) de la Comisión Europea y un grupo de universidades de varios países europeos.

El objetivo general del proyecto EU WG PSIT era observar las lenguas de la migración (o lenguas de menor difusión) habladas en la UE. El objetivo específico era doble:

1. Contribuir a la gestión eficaz de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, desde la acción en el ámbito de las lenguas y la comunicación en lenguas de menor difusión, a través de actividades formativas transfronterizas.
2. Promover la creación, dentro de la red EMT, de una red de TISP especializada, dedicada principalmente a las lenguas de menor difusión.

Este objetivo general se dividió en los siguientes objetivos específicos:

- Análisis exhaustivo de la situación de la TISP (y de las lenguas de menor difusión) en los países o áreas en los que operan los miembros del grupo de trabajo.
- Identificación de necesidades lingüísticas.
- Identificación de necesidades de traducción e interpretación en el ámbito de la TISP.
- Identificación de buenas prácticas.
- Catalogación y clasificación de resultados.
- Desarrollo de un marco para la formación y la acreditación.

El proyecto se diseñó como un proyecto abierto con posibilidad de ser adaptado según los resultados que se fueran obteniendo a lo largo del proceso. El equipo estaba formado por miembros con diferentes trayectorias y áreas de especialización, pertenecientes a diferentes organizaciones e instituciones, es decir:

1. Universidades de la EMT que quisieran participar.
2. ONG internacionales, nacionales o locales relevantes, como Cruz Roja, Médecins du monde, Translators without Borders, etc., y profesionales de la traducción y la interpretación o proveedores de servicios lingüísticos que trabajaran en el ámbito migratorio.
3. Instituciones de la UE, legisladores/as e interesados/as que aseguraran la máxima cooperación posible entre las universidades de la red EMT y la UE, a través de secciones como Justicia UE, Migración y Asuntos de Interior UE o la Dirección General de Interpretación (DGI-SCIC).

El grupo organizaba reuniones en línea de forma periódica para debatir sobre los temas de interés del grupo, a sugerencia de los miembros del grupo o de personas expertas invitadas. La finalidad subyacente era dar voz a los/las participantes de diferentes países, organizaciones o instituciones. Los resultados y las reflexiones realizadas en las reuniones se presentaron en los encuentros anuales de la red EMT.

La investigación llevada a cabo por el grupo de trabajo corroboró lo que la extensa bibliografía sobre traducción e interpretación en los servicios públicos ya había señalado (por ejemplo, Valero-Garcés, 2022; Valero-Garcés, 2023; Gaviloi & Wadensjö, 2023; Floros et al., 2024). Subraya que existe una gran variedad de lenguas que se utilizan en cada país y en diferentes países, existen diferencias en las formas de provisión de servicios lingüísticos en diferentes áreas (salud, justicia, administración o educación) y países y existe una falta de

información sobre LMD, sobre la formación en dichas lenguas, así como sobre las graves consecuencias y riesgos asociados con la falta de comunicación entre personas usuarias y proveedores de servicios.

En la práctica, son numerosos los países que no recogen un derecho que obligue a la provisión de traducción e interpretación en los servicios públicos. En general, la TISP se percibe como un servicio voluntario o caritativo que proporcionan personas bilingües, más que profesionales. Esto deriva en el poco reconocimiento de la disciplina y la falta de regulación con respecto a las cualificaciones que deben poseer los/las profesionales de la traducción que trabajen en estos ámbitos.

Como resultado, existe una gran diversidad con respecto a los centros formativos, los programas que ofrecen y las organizaciones oficiales que ofrecen algún tipo de certificación. Sin embargo, por norma general, la ausencia de estandarización de los requisitos significa que cualquier persona puede trabajar en TISP, sin haberse sometido siquiera a un examen objetivo de sus habilidades. La falta de estandarización ha contribuido a la configuración de un mercado de la TISP todavía menos regulado y más confuso.

Se está tomando conciencia sobre la necesidad de buscar soluciones más estructurales y políticas más sólidas. Ejemplo de ello son los proyectos financiados con fondos europeos, como TraiLLD (Balogh, Salaets, & Van Schoor, 2016) y EU-WebPSI (EU-WebPSI, 2023), DIA-LOGOS (2022-2024), INTEGRA (2017-2019) y TRAMIG (2018.-2020), entre otros proyectos (EU Projects) que ayudan a crear conciencia sobre este problema y sobre la necesidad de formar a profesionales de la TISP.

2. Presentación del número

El número de la revista *FITISPos-International Journal* de 2025 ofrece, en la sección de artículos, un informe sobre el proyecto “Mapping PSIT in the EU” centrado en la situación en diferentes países de la UE. Esta información se completa con el resto de las secciones, que incluyen información de actualidad a través de reseñas de publicaciones recientes, novedades del rincón del investigador y trabajos de investigación. A continuación se presenta un resumen de los temas de cada sección.

2.1 Artículos

El artículo principal explora las características comunes a la hora de abordar las necesidades de comunicación multilingüe, tanto en la práctica profesional como en la formación, en diferentes países. Examina las diversas trayectorias que pueden seguir diferentes países en el campo de la TISP y los retos a los que se enfrentan las partes interesadas en este proceso. Además, el artículo analiza el estado de la TISP en Eslovaquia, analiza los tipos de respuesta a la crisis aplicadas durante la fase inicial de aumento de la demanda de servicios de TISP y esboza el contexto más amplio de la formación y su desarrollo futuro.

En su estudio, Colom y Solum subrayan que Noruega, con su pionera Ley de Interpretación (2021) y sus mecanismos de formación y supervisión bien establecidos, sirve como ejemplo destacado en este campo. Su artículo examina la formación de intérpretes en la Universidad Metropolitana de Oslo, centrándose en la enseñanza de la interpretación

simultánea y consecutiva. Basándose en la experiencia docente, los comentarios de los estudiantes y el enfoque experiencial–dialógico, el estudio explora los principales retos de la formación de intérpretes: adaptar las técnicas de interpretación de conferencias a las necesidades de los PSI, gestionar los diversos orígenes de los estudiantes y abordar las complejidades de la formación de intérpretes en LMD, en la que los estudiantes a menudo compiten en el mismo mercado laboral.

El estudio de Bani–Shoraka aborda la reorganización de la educación en interpretación en los servicios públicos (ISP) en la Universidad de Estocolmo, en un intento por cubrir las necesidades de ISP, particularmente en lenguas de menor difusión. La reorganización, basada en el principio de sostenibilidad, ha dado como resultado un currículo centrado en satisfacer las necesidades del mercado, garantizar una estructura para la oferta de formación continua en ISP y encontrar conexiones entre la formación y sus beneficiarios en la sociedad.

En su contribución, Biernacka reflexiona sobre los retos éticos que plantea la interpretación judicial en Polonia. La autora destaca particularmente los retos asociados con la interpretación remota, raramente tratados en los códigos deontológicos de interpretación, y analiza las directrices de los órganos judiciales que guían la actuación de los/las profesionales de la interpretación. Como conclusión, Biernacka señala que los principios de la interpretación remota coinciden con los de la interpretación presencial, pero, aún así, existe una necesidad de recordar a los participantes en la comunicación que la interpretación remota plantea retos específicos.

El estudio de Antonini & Ceccoli proporciona una perspectiva general sobre la ISP en Italia, prestando especial atención a las prácticas de interpretación no profesional y, más concretamente, al uso de niños y niñas como intermediarios lingüísticos en contextos educativos. Mediante un estudio basado en el método de entrevistas con viñetas narrativas, se detectaron nuevas tendencias en el uso de la mediación lingüística proporcionada por niños y niñas en los servicios públicos.

Delizée & Michaux describen el proceso de diseño de un currículo para la formación continua en ISP en lenguas de menor difusión en la Bélgica francófona. Partiendo de un análisis de las dificultades que plantea la formación en lenguas de menor difusión (entre otras, las dificultades para acceder al público meta, o las dificultades para garantizar a intérpretes en potencia la posibilidad de acceder a una formación superior), se diseñó un programa formativo en colaboración con proveedores de ISP.

Por su parte, González Figueroa y Poellabauer se centran en la provisión de servicios de ISP en lenguas de menor difusión, en las cuales es difícil encontrar profesionales de la traducción y la interpretación. Pese a las dificultades que un contexto en constante cambio, como el de las lenguas de menor difusión plantea a la descripción de los contextos nacionales, las autoras consiguen describir las formas de formación y provisión de servicios, a la vez que ofrecen una vista panorámica sobre la realidad de Austria basada en una breve revisión de literatura. Las autoras subrayan aspectos relevantes como las necesidades lingüísticas de Austria o las opciones formativas que los/las intérpretes de lenguas de menor difusión tienen a su disposición.

El artículo de Hodáková & Kuklová se enmarca en el estudio de las iniciativas formativas en ISP. El objetivo es describir las formas específicas de cooperación entre tres universidades de la EMT de Eslovaquia, Austria y República Checa, con la cooperación del grupo de trabajo EU WG PSIT. Las autoras describen las actividades conjuntas en las que ha participado el alumnado y evalúan su efectividad, a la vez que abogan por una cooperación internacional más profunda. Para ello, proponen algunas formas posibles de cooperación futura.

Horváth & Gabányi exploran la provisión de servicios de TISP en ONG húngaras, prestando especial atención al perfil de los/las intérpretes que trabajan en ellas. Mediante entrevistas semiestructuradas con seis ONG, las autoras investigan sobre las cualificaciones, las habilidades lingüísticas y las tareas de los/las intérpretes. Además, exploran la dimensión textual de las ONG con el objetivo de obtener información sobre la disponibilidad de versiones lingüísticas de documentos clave y determinar quién se encarga de su traducción. El artículo, además de describir la realidad de la provisión de servicios TISP en el país, proporciona ideas sobre áreas en las que los servicios lingüísticos podrían mejorarse.

Molchan y Čeňková ofrecen un análisis de la realidad del mercado de ISP en República Checa enfocado a los requisitos de cualificación de intérpretes en activo. Mediante un método combinado descriptivo-empírico, las autoras describen el perfil de los/las intérpretes en el mercado, clasificados/as en cuatro grupos: intérpretes profesionales, intérpretes no profesionales, trabajadores/as interculturales e intérpretes *ad hoc*; y exploran la oferta formativa y los sistemas de certificación disponibles en la República Checa. Otras áreas de investigación incluyen los nuevos retos que plantea la crisis migratoria de 2022 y las formas en que las ONG y el entorno académico moldean el perfil de los/las profesionales de la ISP.

Pokorn y Mikolič Južnič ofrecen una contextualización de la TISP en Eslovenia, centrándose en las necesidades lingüísticas y el perfil de los/las intérpretes. A continuación, revisan las acciones más recientes que han impulsado la profesionalización de la TISP, entre ellas la redacción de un código ético y el diseño de un sistema nacional de cualificación vocacional para la ISP.

Valero-Garcés describe la realidad de la comunicación con población migrante en lenguas de menor difusión en España. La autora aplica un método basado en el análisis crítico de estudios para analizar la situación actual, teniendo en cuenta las características de la población migrante del país, la calidad de la comunicación entre proveedores de servicios y migrantes y el papel que desempeña la tecnología en el establecimiento de dicha comunicación.

Por último, Vik, Viljanmaa y Segler-Heikkilä se centran en la realidad de la ISP en Finlandia, partiendo del estudio de la legislación sobre el reconocimiento de lenguas, el perfil lingüístico del país y la oferta de programas formativos en ISP. El debate se centra a continuación en las formas en las que el derecho a la ISP se manifiesta en la práctica. Adicionalmente, se llevaron a cabo un conjunto de entrevistas con intérpretes profesionales y representantes de asociaciones con el objetivo de obtener información sobre las tendencias actuales de la ISP en el país.

2.2 Entrevista con Carmen de las Heras de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)

Carmen de las Heras, experta en estudios árabes e islámicos, con amplia experiencia en traducción e interpretación, especialmente en contextos de asilo, es, desde 2007, responsable del Servicio de Traducción e Interpretación de CEAR, garantizando el acceso lingüístico de los refugiados y solicitantes de asilo. En la entrevista, comenta la falta de una política lingüística unificada de la UE para las lenguas de los migrantes, los retos del multilingüismo y los riesgos de utilizar intérpretes no profesionales. Destaca la necesidad de políticas claras, formación profesional y una remuneración justa para garantizar servicios lingüísticos de calidad. De las Heras también destaca la creciente presencia de la LMD en España, dado que CEAR ha ayudado a más de 43.000 personas de 123 nacionalidades solo en 2023. Aboga por una mayor concienciación sobre la diversidad lingüística, especialmente con respecto a las lenguas norteafricanas y no europeas, y subraya la importancia de garantizar que los refugiados puedan comunicarse en su lengua materna, especialmente en ámbitos delicados como la atención en el ámbito de la salud mental.

2.3 Reseñas de libros

En este número se ofrece una selección de reseñas de libros que proporcionan ideas sobre los entresijos de la traducción y la interpretación en áreas de conflicto y en contextos sensibles. En esta línea, se abordan preocupaciones actuales con respecto a temas como la ética de la práctica no profesional en traducción e interpretación o los obstáculos que se le presenta a la profesionalización de la disciplina. Por otro lado, incluye un obituario dedicado al profesor Gerd Wotjak. Sigue un resumen de cada.

Alarcón-García reseña *Handbook for Interpreters in Asylum Procedures*, manual dirigido a profesionales de la interpretación que trabajen en el ámbito de la protección internacional. El manual adopta un enfoque holístico con el que combina módulos teóricos sobre el sistema de protección internacional y módulos prácticos centrados en las competencias de interpretación, las técnicas y los principios. El volumen revisa las técnicas utilizadas en interpretación, pero aplicándolas al procedimiento de asilo. Por ejemplo, la traducción a la vista se aborda como una técnica utilizada para la traducción oral de la entrevista transcrita, una traducción concebida para que la persona solicitante de asilo compruebe que lo que aparece por escrito es lo que se ha expresado de manera oral. Esto convierte el volumen en un recurso introductorio pero orientado a la especialización.

Fernández de Casadevante Mayordomo resume el libro *Migration and Language Education in Southern Europe: Practices and Challenges*. El libro examina las respuestas educativas a la migración, centrándose en la diversidad lingüística, estrategias pedagógicas e iniciativas políticas. El volumen, que tiene su origen en el 16 Congreso Internacional de Lingüística Aplicada (2017), explora el translenguaje, el mantenimiento del idioma, las metodologías de enseñanza inclusivas y la adaptación del MCER. También destaca los retos de los educadores, la mediación intercultural y la necesidad de apoyo institucional, y ofrece valiosas ideas para investigadores, educadores y responsables políticos en temas relacionados con la migración y enseñanza de idiomas.

Flores-Sáenz reseña *La traducción médico-sanitaria: profesión y formación*, que subraya la necesidad de profesionales con especialización en comunicación médica intercultural. El volumen proporciona un análisis detallado de la traducción médica basado en la combinación de información sobre principios teóricos e información sobre sus aplicaciones prácticas. En líneas generales, el volumen señala algunas de las necesidades específicas, como la formación o las competencias que se requieren para su práctica, y describe los contextos en los que trabajan sus profesionales. En cuanto a los/las traductores/as en formación, el volumen puede resultar altamente valioso, ya que, además de describir las características, problemas y recursos propios de la traducción médica, también señala aspectos clave que deben tenerse en cuenta para la formación en traducción médica y proporciona ideas sobre actividades básicas que pueden llevar a cabo quienes deseen introducirse a esta especialidad.

Fuentes-Pérez reseña *The Routledge Handbook of Translation, Interpreting and Crisis*, que aborda las prácticas de traducción e interpretación en situaciones de crisis desde el punto de vista de la normativa, la profesionalización, las comunidades y las estrategias o soluciones lingüísticas propuestas. El objetivo del volumen es insistir en la importancia que tienen la traducción y la interpretación en varios contextos o situaciones, incluyendo la reciente pandemia de la COVID-19, pero también contextos de conflicto como los de Afganistán y Siria, o contextos de desastres naturales como el de Hong Kong.

Octavio Sevillano eligió el libro *Traducción e Interpretación como mediación (inter)cultural: Visiones y perspectivas de futuro*, que explora el papel de la cultura en la traducción y la interpretación en la literatura, los medios audiovisuales y los servicios públicos. Dividido en cuatro secciones, el libro analiza la competencia cultural en diferentes entornos, destacando desafíos clave como la comunicación no verbal, la retraducción y la mediación intercultural. A través de estudios de casos y reflexiones teóricas, subraya la necesidad de competencia y adaptación cultural en la traducción y la interpretación, ofreciendo conocimientos valiosos para investigadores y profesionales.

Villoslada Sánchez reseña *Unstated' Mediation: On the ethical aspects of non-professional interpreting and translation*. El libro recopila las investigaciones del VI Congreso Internacional sobre NPTI (2024), que se centran en las implicaciones éticas, profesionales y sociales de la mediación lingüística informal. A lo largo de nueve capítulos, el volumen examina a los intérpretes infantiles, la formación de migrantes para la interpretación en los servicios públicos, la accesibilidad lingüística, la ética de la traducción de noticias, el uso de la traducción automática por parte de no profesionales, la audiodescripción y el papel de la mujer en la mediación con LMD. El libro hace un llamamiento a una mayor implicación académica y de la industria para redefinir los límites de la profesionalidad, reconocer el impacto de la NPTI en las sociedades multilingües y establecer un apoyo estructurado y directrices éticas para los mediadores lingüísticos no profesionales.

Por último, esta sección también incluye un obituario dedicado a Gerd Wotjak (1942–2024), escrito por Tabares Plasencia & Sinner. Wotjak fue un romanista y traductor alemán conocido, vinculado a la Universidad de Leipzig y a la Escuela de Estudios de Traducción de Leipzig. Su trabajo en semántica, fraseología y lingüística contrastiva dio forma a la investigación en traducción y comunicación intercultural. Figura clave en la colaboración académica, ayudó a organizar congresos importantes como el Congreso Internacional de Lingüística Hispánica (CILH) y mantuvo lazos con América Latina, especialmente a través

de su permanencia en la Universidad de La Habana. Como editor de la serie Studien zur romanischen Sprachwissenschaft und interkulturellen Kommunikation, influyó a generaciones de académicos. Honrado por instituciones de todo el mundo, incluida la Real Academia Española, el legado intelectual y humano de Wotjak sigue teniendo un impacto en la lingüística, los estudios de traducción y la mediación cultural.

2.4 Rincón del investigador y trabajos de investigación

La sección del rincón del investigador actualiza los avances en investigación en el campo de la TISP y reflexiona sobre una de las tendencias de investigación más pujantes de la actualidad: la conjunción entre el factor tecnológico y el factor humano en la práctica de la traducción y la interpretación.

La última sección, *working papers*, incluye dos artículos centrados en la TISP. Por una parte, Merino Cabello analiza el funcionamiento de los servicios de interpretación en varias instituciones públicas de la región de Madrid, utilizando el método del análisis de campo y enfoques mixtos para identificar las necesidades específicas de los/las usuarios/as de los servicios y la aplicabilidad del análisis de campo. Este estudio subraya la importante carencia de servicios de interpretación para migrantes, a pesar de la alta demanda y del impacto que tendrían estos servicios en el acceso a los servicios sanitarios, a la asistencia jurídica y a los mismos derechos fundamentales. Paralelamente, recalca el papel que desempeñan las organizaciones de asistencia social, como Cruz Roja, en la visibilización de las barreras lingüísticas. En general, el estudio demuestra que la necesidad de servicios de interpretación mejorados es una constante en todas las regiones, con independencia de los recursos económicos de los que estas dispongan. También enfatiza el valor de los/las profesionales de la interpretación en el aseguramiento de una comunicación igualitaria y apoya la expansión del estudio a otras regiones de España, con el objetivo de abordar mejor las barreras lingüísticas y culturales y reforzar la conexión entre el apoyo lingüístico, la igualdad y la integración social. Por otro lado, el estudio de González González analiza la actuación de niños y niñas como intermediarios lingüísticos, una forma de traducción e interpretación no profesional en la que niños y niñas bilingües ayudan a sus familias a adaptarse al nuevo entorno lingüístico. Aunque existe investigación sobre este fenómeno referente a varias poblaciones de migrantes, la mayor parte de los estudios se centran en las comunidades hispanohablantes de los Estados Unidos. El presente estudio reduce el foco a los/las estudiantes universitarios.

Mediante una revisión de literatura, la investigación identifica varias hipótesis clave planteadas en estudios previos que se ponen a prueba mediante un análisis cualitativo orientado a evaluar su validez. Los resultados confirman que los hijos/hijas bilingües actúan como intermediarios/as incluso cuando los padres hablan inglés, que estas personas perciben la intermediación como una tarea, más que como una interpretación, que sienten que maduran antes y que experimentan una identidad cultural doble. Su papel se considera esencial para la resolución de conflictos familiares. Sin embargo, el estudio desmiente las ideas de que esta intermediación se utiliza principalmente en contextos no especializados y de que los hijos o hijas experimentan en sentimientos mayormente negativos mientras interpretan. Dadas las limitaciones de la muestra, el estudio llama a futuras investigaciones en otras universidades del sur de California que puedan reforzar los resultados aquí obtenidos.

En definitiva, este número de la revista actualiza el conocimiento sobre la realidad de la TISP en varios países europeos, llevando a debate cuestiones sobre los retos actuales, las acciones llevadas a cabo hasta la fecha y las necesidades en relación con la formación y la provisión de servicios lingüísticos. Paralelamente, arroja luz sobre las conexiones entre la comunicación intercultural, la traducción, la interpretación y el uso de tecnologías en la práctica profesional.

Referencias

- Arzoz, X. (2014). *La concretización y actualización de los derechos fundamentales*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Balogh, K., Salaets, H. & Van Schoor, D. (2016). *TRaiLLD: Training in Languages of Lesser Diffusion: Training of Legal Interpreters in LLD*. Lannoo Campus.
- Council of Europe. (1992). European Charter of Regional or Minority Languages. *European Treaty Series*, 148. <https://rm.coe.int/1680695175>
- European Union. (2000). Charter of Fundamental Rights of the European Union. *Official Journal of the European Communities*, C 364, of 18th December 2000, 1–22 <https://rm.coe.int/16802f5eb7>
- Dialogos. (s. f.). Dialogos. Comunicación, interpretación y traducción en los servicios públicos con lenguas de menor difusión. <https://dialogoserasmus.eu/es/presentation-espanol/>
- European Commission. (2024). *European Masters in Translation (EMT)*. European Commission. https://commission.europa.eu/resources-partners/european-masters-translation-emt_en
- European Economic Community (1957). *Treaty Establishing the European Economic Community (EEC Treaty)*, 25 March, 1957. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A11957E%2FTXT>
- EU-WebPSI. (2023). EU-Wide Web Portal for Public Service Interpreting. <https://www.webpsi.eu/>
- FITISPos (s. f.). FITISPos Grupo. <https://fitisposgrupo.web.uah.es>
- Floros, G., Kritsis, K. & Athanasiadi, R. (Eds.). (2024). *'Unstated' mediation: On the ethical aspects of non-professional interpreting and translation*. University of Cyprus.
- INTEGRA. (s. f.). INTEGRA Project. <https://project-integra.eu/>
- Monzó Nebot, E. (2023). La traducción ¿contra el monolingüismo ideológico? Poder y lenguas en los procesos judiciales en el Estado español, en C. Kleinert, E. Monzó-Nebot y V. Tasa Fuster (Eds), *La Traducción y la interpretación como clave en la protección de los derechos lingüísticos de las comunidades indígenas* (pp. 17–54). Comares.
- Monzó-Nebot, E. & Mellinger, C. (2022). Language policies for social justice – Translation, interpreting, and access. *Revista de Drets Lingüístics i Minories*, 1(1–2), 15–35. <https://doi.org/10.7203/Just.1.25367>
- Mowbray, J. (2022). Language rights and linguistic justice in international law: Lost in translation? *Just. Journal of Language Rights & Minorities, Revista de Drets Lingüístics i Minories*, 1(1–2), 37–68. <https://doi.org/10.7203/Just.1.25238>.
- Piller, I., Zhang, J. & Li, J. (2020). Linguistic Diversity in a Time of Crisis: Language Challenges of the COVID-19 Pandemic. *Multilingua. Journal of Cross-Cultural and Interlanguage Communication*, 39(5), 503–515. <https://doi.org/10.1515/multi-2020-0136>.

- Siguan, M. (2001). *Bilingüismo y lenguas en contacto*. Alianza.
- TRAMIG. (s. f.). TRAMIG. Training newly arrived migrants for community interpreting and intercultural mediation. <https://tramig.eu/>
- Valero–Garcés, C. (2022). Mapping PSIT in the EU. An initiative within the EU EMT Network, in P. Castillo & M. Estevez (Eds), *Translation, Mediation and Accessibility for Linguistic Minorities* (vol. 128, pp. 301–317). Frank & Timme.
- Valero Garcés, C (Ed.). (2023). *Traducción e interpretación en los servicios públicos en transición. Public Service Interpreting and Translation (PSIT) in Transition*. Editorial Universidad de Alcalá. <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/58896>
- Valero Garcés, C., Rodríguez Ortega, N. (2023). Política lingüística y multilingüismo, en C. Valero Garcés, N. Rodríguez Ortega (Eds.), *Políticas lingüísticas: avances, retrocesos y desafíos* (pp. 13–21). Comares.